



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

FOLIO:

UTESC-COMITÉ-ADO-5-EXT-DIC-2021

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

En la ciudad de Escuinapa, Sinaloa, a las 14:00 horas, del día 17 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la Sala de Egresados de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal, al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en adelante "EL COMITÉ", estando presentes el **DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **SECRETARIO TÉCNICO** de "EL COMITÉ"; como **VOCALES** de "EL COMITÉ", la **MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR**, Subdirectora de Recursos Humanos y Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la **LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ**, Jefa del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; y el **ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Jefe del Departamento de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la **LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA**, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **CONSULTORA** de "EL COMITÉ"; así como también se encuentra presente el **ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Atención a Obra Pública de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y **COMISARIO** de "EL COMITÉ"; con el objeto de llevar a cabo esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Introducción y lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Notificación del nombramiento del Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, como Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y con ello llevar a cabo la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.
4. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la autorización para la contratación de servicios de limpieza para 7 elementos, y en su caso, acuerdo respectivo.
5. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la autorización para la contratación de servicios de seguridad privada (vigilancia) para 3 elementos, y en su caso, acuerdo respectivo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Página 1



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

El LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", procedió a tomar lista de asistencia, informando posteriormente que se encontraba reunida la totalidad de los integrantes de "EL COMITÉ", y en consecuencia debidamente acreditado el quórum para sesionar legalmente, instalándose la sesión de "EL COMITÉ", y resultando validos los acuerdos que se tomaran en la misma. Dándose por desahogado el primer punto del orden del día.

El DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los asistentes.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

A continuación, el DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, somete a consideración de los integrantes de "EL COMITÉ", el orden del día de esta sesión, y en caso de existir alguna modificación, solicita procedan a manifestarlo; y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, se da por desahogando el segundo punto del orden del día.

3. Notificación del nombramiento del Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, como Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y con ello llevar a cabo la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

En el uso de la voz el Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, manifiesta que el primero de diciembre de 2021, fue nombrado Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya; por ese motivo y conforme los artículos 26, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se integra a este Comité con el cargo de Presidente.

Además, consulta si alguno de los presentes tiene alguna manifestación que realizar, por lo que al no existir comentarios, los integrantes de "EL COMITÉ" se dan por enterados del nombramiento del Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, como Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y en consecuencia de su integración en "EL COMITÉ".

4. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la autorización para la contratación de servicios de limpieza para 7 elementos, y en su caso, acuerdo respectivo.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción X, y 28 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como en el artículo 42 párrafos primero y sexto de la Ley de Adquisiciones,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, solicita a "EL COMITÉ" la autorización para la contratación de servicios de limpieza, para 7 elementos, para un periodo de 6 (seis) meses, por un monto de hasta \$467,712.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos doce pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido; bajo el procedimiento de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones. Cabe mencionar que el recurso será liberado de una mezcla entre Recurso federal, estatal y propio.

Lo anterior debido a la necesidad de contar con personal dedicado a la limpieza de las instalaciones de la Universidad, incrementando el número de elementos en virtud de que de manera paulatina se han ido incorporando a clases presenciales los estudiantes, aumentando con ello el uso de las instalaciones.

Una vez expuesto lo anterior, presenta a los integrantes de "EL COMITÉ", las tres cotizaciones de los prestadores de servicios obtenidas:

Nombre del Prestador de Servicios	Monto mensual cotizado con IVA incluido
Agencia de Servicios de Seguridad Privada y de Intendencia Escuinapa, S. A. de C.V.	\$77,952.00
TOPBRAIN SOLUTIONS, S.A. de C.V.	\$88,913.91
HILDA AMAIRANI GÓMEZ JARA	\$97,208.00

5. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la autorización para la contratación de servicios de seguridad privada (vigilancia) para 3 elementos, y en su caso, acuerdo respectivo.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción X, y 28 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como en el artículo 42 párrafos primero y sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, solicita a "EL COMITÉ" la autorización para la contratación de servicios de seguridad privada (vigilancia) para 3 elementos, para un periodo de 6 (seis) meses, por un monto de hasta \$213,654.78 (Doscientos trece mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 78/100 M.N) I.V.A. incluido; bajo el procedimiento de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones. Cabe mencionar que el recurso será liberado de una mezcla entre Recurso federal, estatal y propio.

Lo anterior debido a la necesidad de contar con personal dedicado a la vigilancia y resguardo tanto del inmueble como de la infraestructura de la Universidad, vigilancia de los vehículos, y además la protección de la integridad física de las personas que ingresan a esta institución como lo son los estudiantes, los trabajadores y personas que visitan las instalaciones, ya que como es evidente la universidad cuenta con una inversión valiosa y el tamaño del predio es grande, por lo que se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

requiere vigilancia en toda su extensión para prevenir actos delictivos o infracciones dentro del plantel educativo las 24 horas, todos los días del año.

Una vez expuesto lo anterior, presenta a los integrantes de "EL COMITÉ", las cuatro cotizaciones de los prestadores de servicios obtenidas:

Nombre del Prestador de Servicios	Monto mensual cotizado con IVA incluido
Agencia de Servicios de Seguridad Privada y de Intendencia Escuinapa, S. A. de C.V.	\$35,609.13
Sergio de Jesús Villa Reyes	\$43,983.32
VAKANDI, S. DE R.L. DE C.V.	\$52,200.00
Grupo Diamante Seguridad Privada Prevención Lamo, S.A. de C.V.	\$81,780.00

Vistos los puntos anteriores del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa toma los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO NUM. 01-17/12/2021

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de "EL COMITÉ", en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

ACUERDO NUM. 02-17/12/2021

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se dan por enterados del nombramiento del Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero, como Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y en consecuencia de su integración en "EL COMITÉ".

ACUERDO NUM. 03-17/12/2021

Habiendo analizado las tres cotizaciones presentadas, para la "Contratación de servicios de limpieza para 7 elementos", los integrantes de "EL COMITÉ" que cuentan con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción X, en correlación con el artículo 28, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, manifiestan estar de acuerdo y autorizan de manera unánime que se lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 párrafos primero y sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Por otra parte, el Comisario de este Comité, en el uso de la voz, manifiesta que la autorización de los integrantes que cuentan con derecho a voto, es realizada de acuerdo con los documentos e información que les fueron presentados durante el desarrollo de la presente sesión, y que tal cuestión no será impedimento de que los mismos puedan ser analizados posteriormente, con motivo de las atribuciones de auditoría, revisión y fiscalización que corresponden a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ACUERDO NUM. 04-17/12/2021

Habiendo analizado las cuatro cotizaciones presentadas, para la "Contratación de servicios de seguridad privada (vigilancia) para 3 elementos", los integrantes de "EL COMITÉ" que cuentan con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción X, en correlación con el artículo 28, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, manifiestan estar de acuerdo y autorizan de manera unánime que se lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 párrafos primero y sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por otra parte, el Comisario de este Comité, en el uso de la voz, manifiesta que la autorización de los integrantes que cuentan con derecho a voto, es realizada de acuerdo con los documentos e información que les fueron presentados durante el desarrollo de la presente sesión, y que tal cuestión no será impedimento de que los mismos puedan ser analizados posteriormente, con motivo de las atribuciones de auditoría, revisión y fiscalización que corresponden a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

6. Asuntos generales.

En desahogo de este punto del orden del día, el Presidente solicitó a los presentes externar la existencia de algún asunto a tratar dentro del punto de "Asuntos generales", y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes de "EL COMITÉ", se dio por desahogado el punto en comento.

7. Clausura de la reunión.

En este punto, el DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) del día 17 de diciembre de 2021, declaró formalmente clausurados los trabajos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".	
LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y SECRETARIO TÉCNICO DE "EL COMITÉ".	
VOCALES	
MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
CONSULTORA	
LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
COMISARIO	
ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021.